

*ORDEN de 8 de octubre de 1963 por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Francisco Bernardo Salcedo.*

Ilmo. Sr.:

A Topógrafo Ayudante Superior, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 22.320 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eladio Aranda Heredia, ex-Comte voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Amargo Vellido del Val, que por encontrarse en activo no quita cupura la vacante.

El anterior ascenso se entenderá conferido con antigüedad de 8 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 8 de octubre de 1963 por la que se jubila en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, por haber cumplido la edad reglamentaria a don Francisco Bernardo Salcedo.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 7 de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, don Francisco Bernardo Salcedo.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1954, en el vigente Reglamento de Cajas Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1959, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le correspondiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*ORDEN de 9 de octubre de 1963 por la que se concede la situación de Reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de Reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91). (Se expresa empleo, Arma, nombre y apellidos, procedencia y lugar donde fija su residencia.)

Alférez de Caballería don José Calvo García, Empresa Viuda e Hijos de Juan de la Fuente, Aranjuez.—Aranjuez (Madrid).  
Brigada de Infantería don Esteban Romay López, Delegación de Hacienda, Las Palmas.—Las Palmas de Gran Canaria.  
Brigada de Infantería don Manuel Rodríguez Galindo, Ayuntamiento de Alosno (Huelva).—Sevilla.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 15 de octubre de 1963 por la que cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Huelva don Rafael Ysern Pineda.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, por aplicación de las normas sobre jubilación, y a petición del interesado.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Huelva de don Rafael Ysern Pineda, Teniente Coronel del Arma de Infantería, para el que fue designado por Orden circular de 25 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 122), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 15 de octubre de 1963 por la que se nombra Fiscal provincial de Tasas de Toledo a don Casto Nombela Nombela.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Soria don Casto Nombela Nombela, Inspector del Impuesto de Espectáculos Públicos en favor de las Juntas de Protección de Menores, para el que fue designado por Orden circular de 8 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 42), y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Toledo.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 15 de octubre de 1963 por la que se nombra Fiscal de segunda en las Oficinas Centrales de la Fiscalía Superior de Tasas a don Julián Castro y Montero.*

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Cesa en el cargo de Fiscal Provincial de Tasas de Vizcaya don Julián Castresana Montero, Coronel del Arma de Infantería, retirado, para el que fue designado por Orden Circular de 23 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 311), y se le nombra para desempeñar el cargo de Fiscal de segunda en las Oficinas Centrales de la Fiscalía Superior de Tasas.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 15 de octubre de 1963 por la que se nombra Fiscal Provincial de Tasas de Vizcaya a don Alberto de Aza Hevia.*

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Cesa en el cargo de Fiscal Provincial de Tasas de Alava don Alberto de Aza Hevia, Teniente Coronel del Arma de Infantería, para el que fue designado por Orden Circular de 16 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 22), y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Vizcaya.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Torrás Pérez, Mecánico de Aviación del Gobierno General de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Mecánico de Aviación del Gobierno General de la misma don José Torrás Pérez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 28 de septiembre de 1963, cuya diferencia de

haber percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2532/1963, de 26 de septiembre, por el que se nombran Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por España.*

Nombrados por Decreto de cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho los Gobernadores por España en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y habida cuenta de que el artículo XII, sección dos (a) del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional y el artículo V, sección dos (a) del Convenio constitutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento disponen que los Gobernadores y Gobernadores suplentes en ambos Organismos serán nombrados por un periodo de cinco años, a propuesta de los países miembros, se hace necesario que España proceda, de conformidad con lo establecido en los mencionados artículos, a una nueva designación de Gobernadores titulares y suplentes que han de actuar como representantes de España en las Juntas de Gobernadores de dichos Organismos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se designa Gobernador del Fondo Monetario Internacional por España al excelentísimo señor don Alberto Ullastres Calvo, Ministro de Comercio.

Artículo segundo.—Se designa Gobernador del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por España al excelentísimo señor don Mariano Navarro Rubio, Ministro de Hacienda.

Artículo tercero.—Se designa Gobernador suplente del Fondo Monetario Internacional por España al ilustrísimo señor don Manuel Varela Parache, Secretario general técnico del Ministerio de Comercio.

Artículo cuarto.—Se designa Gobernador suplente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por España al excelentísimo señor don Joaquín Benjumea Burin, Conde de Benjumea, Presidente del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Artículo quinto.—El Ministerio de Asuntos Exteriores dara cuenta de estas designaciones al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
encargado del Despacho,  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 2533 1963, de 26 de septiembre, por el que se designa Embajador Extraordinario de España en las ceremonias de toma de posesión del nuevo Presidente de la República Argentina a don Pedro Gual Villalbi.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en designar Embajador Extraordinario de España en las ceremonias de toma de posesión del nuevo Presidente de la República Argentina a don Pedro Gual Villalbi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
encargado del Despacho,  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 2534/1963, de 26 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en el Gabón a don Teodomiro Aguilar Colomer.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en designar Embajador de España en el Gabón a don Teodomiro Aguilar Colomer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
encargado del Despacho,  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 30 de septiembre de 1963 por la que se nombra Director del Instituto de España en Londres a don Carlos Clavería Lizana.*

Ilmo. Sr.: Me complace en comunicar a V. I., para su conocimiento y efectos oportunos, que con esta fecha he tenido a bien nombrar a don Carlos Clavería Lizana Director del Instituto de España en Londres.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1963.

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
encargado del Despacho,

CARRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento,

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2535/1963, de 26 de septiembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de termino a don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de termino, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por jubilación de don Luis Salazar Rubio, a don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día diecinueve de agosto del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia  
ANTONIO ITURMENDI BASALES

*DECRETO 2536 1963, de 26 de septiembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de termino a don Jesús Nieto García, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de termino, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por jubilación de don Diego Salgado Melgarejo, a don Jesús Nieto García, Magistrado de ascenso, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veintitres de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinticuatro de agosto del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia  
ANTONIO ITURMENDI BASALES